

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

DICTAMEN TÉCNICO.

LMCN N° 74/2026 CON ID N° 484388 - ADQUISICION DE INSUMOS ESENCIALES - CONTRATO ABIERTO.-

Lugar y fecha: 17/03/2026

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Funcionario o técnico responsable (*): CP. JOEL CORONEL

Dependencia y cargo que desempeña (*): DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas para el proceso es la siguiente;

Items	Descripción de los bienes	Especificaciones Técnicas
1	frazada	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Mezcla de poliéster y algodón, de primera calidad. • Composición: Mínimo 70% poliéster y 30% algodón, o superior en calidad equivalente. • Gramaje: No inferior a 300 g/m², asegurando adecuado nivel térmico y resistencia. • Textura: Suave al tacto, confortable y apta para contacto directo con la piel. • Capacidad térmica: Adecuada para climas templados a fríos, con buena retención del calor corporal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Costura reforzada en todo el contorno, que garantice mayor resistencia al desgaste. • Terminación: Bordes prolijos. • Resistencia: Apta para uso frecuente sin pérdida significativa de color, forma ni propiedades térmicas. • Largo: 180 cm ± 5 cm • Ancho: 210 cm ± 5 cm • Bordó, blanco, beige, azul, marrón y negro, u otros similares previa aprobación de la convocante.
2	Colchón	<ul style="list-style-type: none"> • Material: Espuma de poliuretano de alta densidad, de primera calidad.

C.P. Joel F. Coronel
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Dr. Fernando Chakorano
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

		<ul style="list-style-type: none"> Densidad: No inferior a 33 kg/m³, garantizando mayor resistencia, firmeza y vida útil prolongada. <ul style="list-style-type: none"> Material de cubierta: Tela de alta resistencia, lavable y de fácil mantenimiento. Propiedades: Antialérgica, transpirable y resistente al desgaste. Terminación: Costuras reforzadas, con acabados de calidad industrial. <p>4. Dimensiones (Una Plaza)</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 190 cm Ancho: 80 cm Altura: 20 cm Producto nuevo, sin uso, libre de defectos de fabricación. Alta resistencia a la deformación y recuperación de su forma original.
3	Carpa	<ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) o equivalente, de primera calidad. Tratamiento: Material impermeable, con protección contra rayos UV y resistente a la intemperie. Gramaje: No inferior a 180 g/m², garantizando alta resistencia mecánica y durabilidad. Estructura: Flexible, resistente al desgarro y a la tracción. Resistencia: Apta para uso en exteriores, soportando lluvia, viento moderado y exposición solar prolongada. Bordes: <ul style="list-style-type: none"> Refuerzo perimetral con dobladillo y costura doble o termosellado de alta resistencia. Ojales: <ul style="list-style-type: none"> Ojales metálicos (aluminio o acero galvanizado) distribuidos uniformemente en el perímetro, resistentes a la corrosión.

Sustento de las especificaciones técnicas – adjunto a este documento:

1. Claridad en los requerimientos: Al detallar las especificaciones técnicas, se proporciona a los posibles licitadores una comprensión clara y completa de los requisitos y características necesarias para el proceso. Esto ayuda a evitar malos entendidos y confusiones durante el proceso de licitación.

2. Equidad y transparencia: Al contar con especificaciones detalladas, se garantiza que todos los licitadores estén compitiendo en igualdad de condiciones, ya que saben

C.P. Joel E. Corone
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Amoroso Makonelo
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

exactamente lo que se espera de ellos y cómo será evaluada su propuesta.

3. Calidad del producto y servicio final: Las especificaciones detalladas permiten establecer estándares de calidad y desempeño precisos para el producto o servicio a adquirir. Esto contribuye a obtener un resultado final que cumpla con las expectativas y requerimientos de la convocante.

4. Facilita la comparación de propuestas: Con especificaciones bien detalladas, la convocante puede comparar de manera objetiva las propuestas recibidas, evaluar su cumplimiento con los requisitos establecidos y seleccionar la oferta más conveniente en función de criterios específicos.

5. Reducción de riesgos y costos adicionales: Al ser específicas en las especificaciones, se minimiza la probabilidad de errores, omisiones o interpretaciones incorrectas por parte de los licitadores, lo que ayuda a reducir riesgos de incumplimiento y posibles costos adicionales asociados a modificaciones o ajustes posteriores.

Conforme también en base a ese criterio se deja este precedente para cualquier interesado:

RESOLUCION N° 997/2024 de fecha 10/04/2024 ID N° 420810 - CASO N° 168/2023 – TRAMO 2 – relacionado a que la necesidad que responde y que las Municipalidades tienen autonomía de decisión según el Art° 166 de la Autonomía – por ende se le confiere a la entidad convocante la facultad de llevar a cabo procedimientos licitatorios en atención a sus necesidades y realidades institucionales, en ese sentido cuando se realiza un proceso de licitación se hace uso de las disposiciones legales aplicables dentro de los límites que le permite su discrecionalidad (libertad) de hacerlas, ya que es una atribución discrecional determinar el tipo de bien o servicios a contratar, basándose en la necesidad que deben satisfacerse, de los cuales son necesidades públicas. Esta discrecionalidad de acentúa aún más en los procesos de contrataciones similares al que nos ocupa, el cual posee un alto interés público.- en ese sentido queda demostrado que se tiene discrecionalidad para solicitar procesos que satisfagan necesidades locales.-

La adquisición de frazada, colchón y carpa es fundamental para una municipalidad por varias razones:

C.P. Joel F. Coronel
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Dr. Fernando Maldonado
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

1. **Respuesta a emergencias y desastres:** En situaciones de desastres naturales, inundaciones o incendios, estos elementos permiten brindar refugio temporal y protección a las personas afectadas, garantizando su bienestar y seguridad.
2. **Atención a poblaciones vulnerables:** La municipalidad puede utilizarlos para apoyar a personas en situación vulnerables, proporcionando un espacio de descanso y protección contra las inclemencias del clima.
3. **Mejora en la infraestructura social:** La disponibilidad de estos recursos contribuye a fortalecer la infraestructura social de la municipalidad, facilitando la atención y el servicio a la comunidad en diferentes circunstancias.
4. **Promoción de la comodidad y dignidad:** Al ofrecer estos elementos, la municipalidad demuestra su compromiso con el bienestar y la dignidad de sus habitantes, especialmente en momentos de dificultad.

En resumen, estos recursos son esenciales para que la municipalidad pueda responder eficientemente a las necesidades de su comunidad, promoviendo la protección, el apoyo y la organización social.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Conforme en este proceso se establece criterios básicos que están perfectamente enmarcado en este precedente jurídico;

Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es el, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 como también la Resolución N° 235/2024 DE FECHA 22/01/2024 del proceso ID N° 437691 dice que solo la convocante sabe cómo satisfacer sus necesidades

(En un proceso de licitación, algunos requisitos básicos que suelen ser comunes incluyen, son requisitos mínimos que se solicitan en un proceso):

1. **Documentación legal:** Las empresas interesadas en participar en la licitación deben presentar documentos legales que demuestren su capacidad legal para contratar.-

C.P. Joel F. Coronel
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

2. Capacidad experiencia: Es común que se solicite a los licitantes demostrar su experiencia para llevar a cabo o presentarse en la licitación - específico, esto puede incluir referencias de experiencia de intervenciones anteriores en licitaciones iguales características.-

3. Garantías y seguros: En muchos casos, se solicita a los licitantes presentar garantías financieras o seguros que respalden la ejecución del proyecto y mitiguen posibles riesgos - Pólizas de anticipo garantías de mantenimiento de oferta.-

Ventajas de tener estos requisitos en un proceso de licitación:

1. Selección de empresas calificadas: Al exigir requisitos como experiencia, se asegura que las empresas que participan en la licitación cuenten con los recursos y habilidades necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa.

2. Reducción de riesgos: Al solicitar garantías y seguros, se reducen los riesgos asociados con la ejecución del proyecto, ya que se cuenta con respaldos financieros en caso de incumplimiento por parte del contratista.

3. Transparencia: Establecer requisitos claros y objetivos ayuda a garantizar la transparencia en el proceso de selección de contratistas, evitando favoritismos o decisiones arbitrarias.

4. Calidad y cumplimiento: Al seleccionar empresas con experiencia y capacidades adecuadas, se aumenta la probabilidad de que el proyecto se lleve a cabo con éxito, cumpliendo con los estándares de calidad y en los plazos establecidos.-

En resumen, tener requisitos claros y específicos en un proceso de licitación contribuye a seleccionar empresas calificadas, reducir riesgos, promover la transparencia y garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución de los proyectos).

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica en ningún proceso

C.P. Joel F. Coronel
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Dr. Germano Chaband
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – CP. JOEL CORONEL-

C.P. Joel F. Coronel
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



Dr. Armando Mattarozzi
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque